

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 157/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO

I.- Que en la 1ra. Circunscripción Judicial existen cargos vacantes; que razones de servicio hacen necesario se proceda a su cobertura teniendo en cuenta el resultado del último concurso abierto de oposición y antecedentes;

II.- Que los postulantes Fabián Alberto Beltrán y Viviana Luz Bruno poseen los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 1º de septiembre de 1986, en la 1ra. Circunscripción Judicial con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de Instrucción, y en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE a Dn. Fabián Alberto BELTRÁN (DNI. 16.180.284) y a Dña. Viviana Luz BRUNO (DNI. N° 13.183.103), quienes prestarán el Juramento de Ley ante el señor Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal.

2º) Dichos nombramientos quedan supeditados a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.